



APRUEBA RECEPCION UNICA DEL ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2576

Chillán Viejo, 28 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N° 1844 de de 09 de septiembre de 2011, que aprueba trato directo con el Ingeniero Claudio Sepúlveda Medina, para la ejecución del estudio: "ACTUALIZACION PROYECTO ESTRUCTURAL GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO" por un monto de \$3.300.000.-, impuesto incluido
- b) El Decreto N° 1994 de 11 de octubre del 2011, que aprueba el contrato de ejecución del estudio.
- c) El mail de 21 de octubre de 2011, donde el ingeniero hace entrega del informe preliminar del estudio.
- d) El Informe técnico de 02 de noviembre del 2011 donde se entregan observaciones a Informe entregado.
- e) La carta de 16 de noviembre de 2011, ingresada por el Ingeniero don Claudio Sepúlveda Medina, donde entrega proyecto de Ingeniería y Cálculo del Gimnasio Municipal Chillán Viejo.
- f) El informe técnico de 22 de noviembre de 2011, donde se realizan observaciones al Ingeniero del proyecto y se le otorga plazo para subsanarlas.
- g) El mail de 29 de noviembre de 2011, donde ingresa observaciones subsanadas.
- h) El Informe Técnico de 05 de diciembre de 2011, donde se informa que el estudio se recibe conforme a lo requerido en el contrato, por lo que se aprueba la recepción única del estudio.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE, la recepción única del estudio denominado: "ACTUALIZACION PROYECTO ESTRUCTURAL GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO", contratado a don Claudio Sepúlveda Medina.
- 2.- CANCELÉSE el monto de \$3.300.000.- impuesto incluido, a don Claudio Sepúlveda Medina.-
- 3.- DEVUÉLVASE boleta de garantía Banco Santander Chile N° 0278948, por un monto de \$165.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
UAV/FEV/MOG/PMB/pchc.  
Secretaría Municipal



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL